

23387 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.506 la herramienta manual aislada destornillador hoja fileteada 10 x 150 milímetros, marca «Sibille», referencia IS-18, importada de Francia y presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la herramienta manual aislada destornillador hoja fileteada 10 x 150 milímetros, marca «Sibille», referencia IS-18, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, calle Ribas, número 29, bajos, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada, la firma «Ateliers Sibille & Cie.», 20, rue du Colonel Candelot, 92340-Bourg-la-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichos modelo, marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adherido con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.—Homol. 2.506, 24-9-87, 1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.

23388 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.505, la herramienta manual aislada destornillador hoja fileteada 5,5 por 150 milímetros, marca «Sibille», referencia IS-18, importada de Francia y presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha herramienta manual aislada, con arreglo a lo previsto en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la herramienta manual aislada destornillador hoja fileteada 5,5 por 150 milímetros, marca «Sibille», referencia IS-18, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, calle Ribas, número 29, bajos, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada, la firma «Ateliers Sibille & Cie.», 20, rue du Colonel Candelot, 92340-Bourg-la-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichos modelo, marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.—Homol. 2.505, 24-9-1987, 1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.

23389 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.504 la herramienta manual aislada destornillador hoja fileteada, 4 x 120 milímetros, marca «Sibille», referencia IS-18, importada de Francia y presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la herramienta manual aislada destornillador hoja fileteada, 4 x 120 milímetros, marca «Sibille», referencia IS-18, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, calle Ribas, número 29, bajos, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Ateliers Sibille & Cie.», 20, rue du Colonel Candelot, 92340-Bourg-la-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichos modelo, marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.—Homol. 2.504.—24-9-87.—1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.

23390 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.507, la herramienta manual aislada, alicantes boca plana, marca «Palmera», referencia 601.660, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», de Irún (Guipúzcoa).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la herramienta manual aislada, alicantes boca plana, marca «Palmera», referencia 601.660, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), calle Nueva Travesía, sin número, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichos modelo, marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.—Homol. 2.507-24-9-1987-1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.